

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE Nº 075-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EN DERECHO

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar un (1) practicante profesional en Derecho.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sala Especializada en Defensa de la Competencia.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado universitario de la carrera de Derecho.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Derecho Administrativo, derecho comercial, derecho procesal, derecho de la competencia o afines a las funciones.

III. FUNCIONES A REALIZAR

1. Apoyar a los asistentes legales en las labores de tramitación de los expedientes en curso, para garantizar un debido procedimiento.
2. Apoyar en la elaboración de proyectos de resoluciones de trámite o de baja complejidad, asegurando que se contemplen todas las cuestiones controvertidas, para que estén acordes con los criterios y líneas generales establecidas por la Sala Especializada en Defensa de la Competencia.
3. Apoyar en la investigación de temas específicos relativos a las materias de competencia de la Sala Especializada en Defensa de la Competencia, a fin de contribuir a sustentar las opiniones y pronunciamientos de la Sala.
4. Apoyar en atender telefónicamente a los usuarios externos e internos, a fin de poder responder oportunamente a sus consultas y requerimientos respecto a los procedimientos a cargo del área.
5. Apoyar en otras funciones afines que les asigne el Secretario Técnico de la Sala Especializada en Defensa de la Competencia.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central San Borja.
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.